



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
430
FECHA
13/12/2013
ROL S.I.
487-13
MODIFICACIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº 12218 de fecha 09/12/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-6 de fecha 05-01-2010
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 119/2013 de fecha 04-12-2013
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-
para el predio ubicado en calle /avenida /camino LIENTUR
Nº 1067 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona HR2 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 12218 de fecha 09/12/2013

2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

Nº E-3280 de 30-01-2013, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO AGRICOLA SANTA MARGARITA LTDA.	R.U.T. 76075081-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO REPETTO IJHA VITTORIO EMMANUELE	R.U.T. 15591985-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ZALAQUETT SANGUINETTI JEAN PIERRE	R.U.T. 5794896-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO -----	CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE SCHWEITZER TORRES AUGUSTO GUILLERMO	R.U.T. 2183156-5	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO OBRA NUEVA	NÚMERO 112	FECHA 20-03-2013
---	----------------------	----------------------------

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PISO 1	67,13	COMERCIO
ALTILO	38,1	COMERCIO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	105,23	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	COMERCIAL	SUPERMERCADO	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2567,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	105,23	-----	105,23
TOTAL	105,23	-----	105,23

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,0	0,60	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30	6,73	ADOSAMIENTO	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	33		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	39
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°
				FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	67,13	COMERCIAL	A3	67,13	1.424,50	1.491,63	151.326
2	1	38,10	COMERCIAL	A3	38,10	229,00	267,10	85.886
				TOTALES	105,23	1.653,50	1.758,73	237.213
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	237.213	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	237.213	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)	71.164	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA				(-)	0	
TOTAL A PAGAR							166.049	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº		4658944		FECHA	11/12/2013	
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA		-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		1758,73 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
6	Cuenta con autorización de vecino para mayor longitud de adosamiento, firmada ante notario fernando celis Urrutia con fecha 4 de diciembre de 2013	
7	Arquitecto declara que la modificación no altera la estructura con respecto al permiso original y que se mantienen las especificaciones técnicas.-	
8	Cuenta con autorización de vecino para mayor longitud de adosamiento (con un largo total de 32m), suscrita ante notario Fernando Celis con fecha 4 de diciembre de 2013.-	

JAG / PLG / gams

